



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 23 de FEBRERO de 1995.

VISTO el expediente de Superintendencia S-1414/94 caratulado "ODASSO, GUILLERMO NICOLAS S/ABANDONO DE SERVICIOS", y

CONSIDERANDO:

1º) Que el agente Guillermo Nicolás Odasso dejó de concurrir a su lugar de trabajo -la Subsecretaría de Administración- sin causa justificada a partir del 25/7/94 (ver informe de fs. 14).

El 10 de agosto se le cursó intimación a fin de que justificara sus inasistencias, que no fue recibida por el destinatario, ya que se lee "no alcanza número" en el domicilio oportunamente denunciado por el agente (ver telegrama de fs. 5).

2º) Que de los informes recabados por la Secretaría de Superintendencia Judicial surge que el señor Odasso se domicilia en la calle Buenos Aires 760, Alejo Ledesma, Marcos Juárez, provincia de Córdoba desde el 28/8/94 (ver informe de la Dirección Nacional de las Personas de fs 32).

3º) Que el tiempo transcurrido desde que el empleado debió reintegrarse a sus tareas -25/7/94-, su falta de comparecencia y el cambio de domicilio expuesto configuran un un abandono de servicios.

Por ello, de conformidad con el temperamento propiciado por la Subsecretaría de Administración a fs. 15/16, y con arreglo a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 del Reglamento para la Justicia Nacional y 16 del decreto-ley 1285/58,

SE RESUELVE:

Disponer la cesantía del señor GUILLERMO NICOLAS ODASSO a partir del día 25 de julio de 1994.

Regístrese, hágase saber y archívese.

GUILLERMO A. E. LOPEZ  
MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
VIDE-FR. N.º 101  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'DONNELL  
VICE-PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELIUSCIO  
MINISTRO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. SACCHETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO MOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION